ANEXO N°2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En El SAUCE, a 02 de FEBRERO del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de 12 del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Consejo Consultivo de Salud de el SAUCE, Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de COMBARBALÁ, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 23 de FEBRERO del año 2026
- Horario: inicio 17 término 19
- Lugar y dirección: SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINO N°3 EL SAUCE

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CONSEJO CONSULTIVO:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Delia R Santander R.	6.672.415-8	[firma]
2	BELIA ARAYA GONZALEZ	9.216.674-0	[firma]
3	MARIA ROSA CORDOVA CARVAJAL	9.530.980-5	[firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO COMBARBALÁ